



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 141-21

EXPEDIENTE Nº 6100/21

Salta, 10 MAR 2021.

VISTO: La presentación realizada por la alumna Javí Lexel ROJAS, DNI Nº 28.616.956, mediante la cual solicita la rectificación registral de los datos personales, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna Javí Lexel ROJAS ingresó en el año 2016 a la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, LU Nº 527.777, con el número de Documento de Identidad 28.616.956, en la que continúa inscrita a la fecha.

Que resulta necesario emitir el acto administrativo autorizando a todas las dependencias de esta Unidad Académica, a realizar la rectificación de los datos personales de la alumna Javí Lexel Rojas, D.N.I. Nº 28.616.956, en los registros existentes en esta Facultad, desde el período lectivo 2016, año en que registró su inscripción en la carrera de Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, con el número de documento antes indicado, conforme constan en las fotocopias del Documento Nacional de Identidad y Partida de Nacimiento que obran a fs. 2 y 3 del expediente de referencia.

Que conforme lo establece la Ley 26743 – Derecho a la Identidad de Género: *“la rectificación registral no altera la titularidad de los derechos y obligaciones jurídicas que pudieran corresponder a la persona con anterioridad a la inscripción del cambio registral (...) en todos los casos será relevante el número de documento nacional de identidad de la persona por sobre el nombre de pila...”*, por lo que corresponder convalidar su situación como alumna de esta Facultad.

Que conforme lo establece el Artículo 9 de la Ley 26743, solo tendrán acceso al acta de nacimiento originaria quienes cuenten con autorización del/la titular de la misma o con orden judicial por escrito fundada y no se dará publicidad de la rectificación registral de los datos

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar la rectificación registral de los datos personales de la alumna Javí Lexel Rojas, D.N.I. Nº 28.616.956, documento con el que registró su ingreso a la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003 y convalidar la actividad académica registrada con esta identificación desde el período académico 2016 a la fecha, por los motivos expuestos en el exordio.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

141-21

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el presente acto administrativo no será publicado en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el Artículo 9 de la Ley 25743.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, cumplido archívese.-

Nv/ggl

gg
eo

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs, Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs, Económ. Jur. y Soc. - UNSa